

POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PARTICIPACION  
GANASEGURO No. 130092



**LA GANADERA**

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA

NIT. 800.240.882-0

603333599

Lugar y fecha de expedición: **Cucuta** 19 diciembre 2000

Tomador	MAYTE EMPOREATRIZ ARDILA MALDONADO		C.C. / Nit.	603333599
Dirección Comercial	CALLE 23 No. 19-72 LA LIBERTAD	Teléfono 5845481	Ciudad	CUCUTA
Asegurado	MAYTE EMPOREATRIZ ARDILA MALDONADO		C.C. / Nit.	603333599
Beneficiario	LOS DESCRITOS EN LA CARATULA		C.C. / Nit.	

Valor asegurado total \$ 55,000,000 Vigencia: Desde 03 diciembre 2000 Hasta 02 diciembre 2001

CUADRO DE BENEFICIOS

AMPAROS	No. ASEGURADOS	VALOR ASEGURADO		
Se efectua el 2 cobro Anual correspondiente a la vigencia arriba citada, con los siguientes amparos y valores asegurados alcanzados :				
Vida (Básico)	1	\$ 55,000,000		
Muerte Accidental y Beneficios por Desmembración	1	\$ 55,000,000		
Incapacidad Total o Permanente, Desmembración o Inutil	1	\$ 55,000,000		
PRIMA	FORMA DE PAGO	AGENTE	TASA	CODIGO
\$ 1,362,306	Anual	NELLY YANETH PORRAS CONTRERA	22%	8043

CLIENTE

Terminación automática del contrato de seguro: De acuerdo con el Art. 1152 del código de comercio, el no pago de primas o de sus fracciones dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato, excepto cuando con cargo a los valores de cesión que tuviere disponible la póliza, pueda cubrirse la prima de protección no pagada en forma oportuna.

Somos Grandes Contribuyentes según resolución de la DIAN No 3371 del 22 de diciembre de 1997. Agentes retenedores de IVA e ICA.

No practicar retención en la fuente según art. 21 del decreto reglamentario No 2126 de 1983.

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: DIRECCION GENERAL • SUCURSAL BOGOTA Cra. 7a. No. 71 - 52 Piso 11 - Torre B - Conm.: 3122630 - Fax: 3122599 - A.A. 052347 • SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

SUCURSALES • MEDELLIN Cra. 43A No. 1 Sur-31 Piso 6 - Tel.: 3814343 • BARRANQUILLA: Cil. 74 No. 53-23 - Of. 501 - Tel.: 2484761 • CALI: Cil 25N No. 6AN-40 - Tel.: 6675111 • BUCARAMANGA: Cra. 36 No. 43-42 - Tel.: 475151 Fax: 459397

VI-7044

Llame gratis al 9800 10033 - Internet <http://www.laganadera.com.co>

FACTURA DE VENTA No. 099814

POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON FRACCIÓN ANUAL  
GANASEGURO No. 130092



Cucuta

27/11/2001

NIT. 800.240.882-0  
80333599

Lugar y fecha de expedición:

Tomador	MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO	C.C. / Nit.	80333599
Dirección Comercial	CALLE 23 No. 19-72 LA LIBERTAD	Ciudad	CUCUTA
Asegurado	MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO	C.C. / Nit.	60333599
Beneficiario	LOS DESCRITOS EN LA CARATULA	C.C. / Nit.	

5845481  
Teléfono

Valor asegurado total	\$ 60,500,000	Vigencia: Desde	03 diciembre 2001	Hasta	02 diciembre 2002
-----------------------	---------------	-----------------	-------------------	-------	-------------------

CUADRO DE BENEFICIOS

AMPAROS	No. ASEGURADOS	VALOR ASEGURADO
Se efectua el 3 cobro Anual correspondiente a la vigencia arriba citada, con los siguientes amparos y valores asegurados alcanzados :		
Vida (Básico)	1	\$ 60,500,000
Muerte Accidental y Beneficios por Desmembración	1	\$ 60,500,000
Incapacidad Total o Permanente, Desmembración o Inutil	1	\$ 60,500,000

CLIENTE

IMPRESO POR COMPAÑIA LITDA. NIT. 800.186.118-9

PRIMA \$ 1,362,306

FORMA DE PAGO Anual

AGENTE NELLY YANETH PORRAS CONTRERA

TASA 13%

8043

CODIGO

Terminación automática del contrato de seguro: De acuerdo con el Art. 1152 del código de comercio, el no pago de las primas o de sus fracciones dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato, excepto cuando con cargo a los valores de cesión que tuviere disponible la póliza, pueda cubrirse la prima de protección no pagada en forma oportuna.  
Somos Grandes Contribuyentes según resolución de la DIAN No 3371 del 22 de diciembre de 1997. Agentes retenedores de IVA e ICA.  
No practicar retención en la fuente según art. 21 del decreto reglamentario No 2126 de 1983.

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA

*[Handwritten Signature]*  
LAGANADERA

FACTURA DE VENTA No. 106894

**POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PARTICIPACION**  
GANASEGURO No. 130092

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	Cucuta	2002/12/02	
TOMADOR	MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO		C.C. / NIT 60333599
DIRECCION COMERCIAL	CALLE 23 No. 19-72 LA LIBERTAD	5845481	CIUDAD CUCUTA
ASEGURADO	MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO	TELEFONO	C.C. / NIT 60333599
BENEFICIARIO	LOS DESCRITOS EN LA CARATULA		C.C. / NIT

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 66,550,000 VIGENCIA: DESDE 03 diciembre 2002 HASTA 02 diciembre 2003  
24:00 HORAS 24:00 HORAS

**CUADRO DE BENEFICIOS**

AMPAROS	No. ASEGURADOS	VALOR ASEGURADO
Se efectua el 4 cobro Anual correspondiente a la vigencia arriba citada, con los siguientes amparos y valores asegurados alcanzados :		
Vida (Básico)	1	\$ 66,550,000
Muerte Accidental y Beneficios por Desmembración	1	\$ 66,550,000
Incapacidad Total o Permanente, Desmembración o Inutil	1	\$ 66,550,000

- 0 - CLIENTE -

PRIMA \$ 1,362,306 FORMA DE PAGO Anticipo NELY YANICH PORRAS CONTRERA TASA 5% 8043 CODIGO

Terminación del contrato por no pago de la prima. De acuerdo con el artículo 1152 del Código de Comercio, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurado tenga derecho a exigir las, salvo lo previsto en el artículo 1153 del Código del Comercio.

Somos Grandes Contribuyentes según resolución de la DIAN No 3371 del 22 de diciembre de 1997. Agentes retenedores de IVA e ICA. No practicar retención en la fuente según art. 21 del decreto reglamentario No 2126 de 1983.

**Seguros Ganadero**  
COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.  
NIT 800.240.882-0

FIRMA TOMADOR \_\_\_\_\_ FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES, DIRECCION GENERAL, SUCURSAL BOGOTA, D.C.: CALLE 72 No. 7-64 PISOS 9 Y 10 TEL. 210 1600 FAX 312 6681  
• BARRANQUILLA: CARRERA 51B No. 82-254 LOCALES 1 Y 2 CENTRO COMERCIAL BAHIA TELS. 378 6997 - 378 0160 / 50 FAX 378 0811 • BUCARAMANGA: CALLE 45 No. 27A-69 LOCALES 1 Y 2 EDIFICIO MULTIFAMILIAR PRESTIGIO TEL. 647 5151 FAX 647 8390  
• CALI: AVENIDA 7 NORTE No. 23-39 TEL. 660 1464 FAX 653 0348 • MEDELLIN: CARRERA 43A No. 1 SUR-39 PISO 1 EDIFICIO BANCO GANADERO EL POBLADO TEL. 381 2826 FAX 381 4073

No. 111775

## ANEXO ACLARATORIO

<b>PÓLIZA:</b>	<b>130,092</b>
<b>TOMADOR:</b>	<b>MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO</b>
<b>ASEGURADO:</b>	<b>MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>60333599</b>
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE: DIC 03 1999</b>
	<b>HASTA: DIC 03 2049</b>

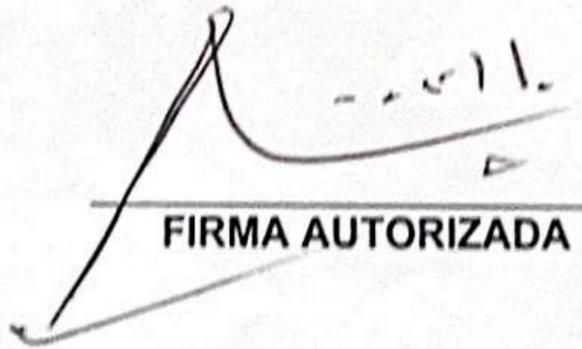
TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03/12/2003 Y EL 03/12/2004 NO FUE PAGADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU VENCIMIENTO, LA COMPAÑÍA HACIENDO USO DE LA CLÁUSULA QUINTA LITERAL B NUMERAL 1 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y CON CARGO AL VALOR ACUMULADO O DE CESIÓN, APLICÓ LA PRIMA DE LA CITADA VIGENCIA CON EL FIN DE MANTENER LA PÓLIZA VIGENTE. EFECTUADOS LOS CÁLCULOS, ARROJARON UN VALOR DE \$1.362.306 Y EN ESTA SUMA SE REDUJO EL FONDO ACREDITADO A SU FAVOR.

EL VALOR TOTAL DE LA PRIMA DE ESTE PERÍODO POR \$1.362.306 PODRÁ PAGARLO EN CUALQUIER MOMENTO, CASO EN EL CUAL SE RESTITUIRÁ A SU FAVOR LA SUMA TOMADA DEL FONDO

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE VIDA INDIVIDUAL ARRIBA CITADA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TOMADOR

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA